

# Licitaciones Junio - 2013

## Licitación Vehículo

### Primera Parte

**Primera parte declarada como fracasada**

### Segunda Parte

01- Anuncio en Diarios de Licitación Vehículo

02- Bases de Licitación Vehículo



**República de Honduras**  
**INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IHAH-AECID-002-**  
**2013**  
**ADQUISICION DE UN VEHICULO**

**El Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH)** por este medio invita a las Empresas automotrices, debidamente constituidas e inscritas en la Oficina Normativa de Compras y Contrataciones del Estado, interesadas en participar a presentar ofertas para la adquisición de un vehículo nuevo.

Las bases de licitación, podrán ser retiradas a partir de la fecha en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en la oficina administrativa ubicada en el Barrio Buenos Aires, Museo Villa Roy en Tegucigalpa M. D. C., previo pago de **TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.300.00). NO REEMBOLSABLES.**

Las ofertas deberán ser presentadas para su recepción y apertura en audiencia pública que se llevará a cabo en la oficina administrativa del IHAH ubicada en el Barrio Buenos Aires, Museo Villa Roy el día Lunes 15 de julio del año 2013 a las 10: 00 a.m. horas del día, en presencia de funcionarios del IHAH.

Tegucigalpa, M. D. C. 3 de junio del año 2013

**Ing. Virgilio Paredes**  
**Gerente IHAH**

**REPUBLICA DE HONDURAS**



**INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E  
HISTORIA  
BASES ADMINISTRATIVAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL**

**LPN-IHAH-AECID-002-2013**

**ADQUISICION DE UN VEHICULO**

**INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E  
HISTORIA  
PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA  
LA GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**TEGUCIGALPA M. D. C. 3 DE JUNIO DE 2013 HONDURAS, C. A.**

**BASES DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO**

**1. ALCANCE DE LA LICITACION**

Compra de un (1) vehículo nuevo doble cabina para ser asignado a la Oficina Regional del IHAH en Comayagua.

**2. LEYES REGULADORAS DEL PROCESO DE LICITACION**

El proceso de licitación está regulado por la Constitución de la República, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la Ley General de la Administración Pública y otras afines.

**3. IDIOMA**

El modelo de auto ofertado deberá traer todos los catálogos en inglés-español.

**4. FUENTE DE LOS RECURSOS O FINANCIAMIENTO**

La fuente de los recursos será con fondos del Proyecto Fortalecimiento Institucional para la Gestión del Patrimonio Cultural de la AECID ejecutado por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia

**5. CORRESPONDENCIA OFICIAL**

Las ofertas deberán ser dirigidas a:

**Carlos Enrique Bonilla.**

**Administrador del Proyecto Fortalecimiento Institucional para la Gestión del Patrimonio Cultural - IHAH**

**6. BASE O PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN**

El presente pliego de condiciones contiene los requisitos y especificaciones a que deberán someterse los participantes en la licitación, para la presentación de la oferta y que estos aceptan, documento que formará parte de la facturación del citado vehículo.

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional del pliego de condiciones por parte del oferente y la declaración de reunir los requisitos legales para realizar la respectiva transacción con el Instituto Hondureño de Antropología e Historia sin perjuicio de la presentación de los documentos exigidos y el cumplimiento de los requisitos que acreditan su capacidad.

**7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas serán recibidas hasta el día lunes 15 del mes de julio del año 2013 a las 10:00 a.m. horas del día en las oficinas administrativas del IHAH, ubicadas en el Barrio Buenos Aires, Museo Villa Roy, Tegucigalpa M. D. C. y deberán ser presentadas en dos (2) sobres sellados, conteniendo un (1) original y una (1) copia debidamente rotulados.

Con el propósito de analizar en forma objetiva las ofertas presentadas por las empresas oferentes participantes, se requiere que las mismas se desglosen de la siguiente forma:

**Documentación legal:**

- A) Presentación de Carta -Oferta que contenga los siguientes datos:
  - Nombre de la persona natural o jurídica que presenta la oferta.
  - Nombre del representante de la empresa o persona natural autorizada para la presentación de la oferta.
  - Indicar en detalle un resumen general de precios indicando claramente cual es el monto total de la oferta económica con impuesto sobre ventas y además deberá indicar el plazo de validez de la oferta que podrá ser de 60 días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.
- B) Fotocopia autenticada de la Escritura de Constitución de la Empresa con todas sus reformas.
- C) Fotocopia de la Tarjeta de identidad del Representante Legal de la Empresa, debidamente autenticada por notario público.
- D) Fotocopia autenticada del Poder General de Administración otorgado al Representante Legal de la Empresa.
- E) Constancia de inscripción en la oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (Registro de proveedores, contratistas y contratos del estado.)
- F) Cuadro de descripción con las especificaciones del vehículo ofrecido.
- G) Declaración Jurada de no estar comprendida ni la empresa ni el Representante Legal en ninguno de los casos del Artículo 15 y16, de la Ley de Contratación del Estado. Donde conste que el oferente cuenta con respaldo técnico que le permita garantizar, proveer de los repuestos y servicios de mantenimiento del producto ofertado.
- H) Constancia de Inscripción y Solvencia Vigente de la Cámara de Comercio e Industria de su localidad.
- I) Catálogos en español que respalden el modelo ofertado.
- J) Certificación extendida por la Secretaria de Industria y Comercio donde acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del vehículo ofertado.
- O) Copia del permiso de operación extendido por la municipalidad de su localidad.
- H) Constancia de solvencia extendida por INFOP.

**SUBSANACION:** Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y

condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley.

En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciera la oferta no será considerada.

## **8. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS**

1. Las ofertas debidamente selladas serán recibidas y abiertas por la Comisión de Licitación del Instituto Hondureño de Antropología e Historia en las oficinas Administrativas del IHAH en el Barrio Buenos Aires Museo Villa Roy, en presencia de los representantes del Organismo Ejecutor, Órganos Contralores del Estado, Licitadores o sus representantes legalmente acreditados.

Las ofertas que se presenten después de la hora señalada no serán recibidas.

2. Una vez constatado el estado de los sobres, se iniciará el proceso de apertura en el cual se dará lectura a la propuesta económica y garantía de sostenimiento de la oferta y se tomarán notas de todas las observaciones que hicieren los que presencien el acto.
3. No será permitido que ningún licitante modifique su propuesta económica después de haberse abierto el sobre que la contiene.
4. Concluido el proceso de apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas y demás hechos anteriormente descritos, se procederá a levantar el acta correspondiente que contendrá la relación de todo lo acontecido en tal acto. Seguidamente la misma será firmada por todas las personas asistentes en representación del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, las Empresas oferentes y de los Órganos Contralores del Estado y se les entregará copia de tal acta para, inmediatamente finalizar la reunión de recepción y apertura de ofertas.

## **9. MOTIVO DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

Se podrá rechazar y descalificar la o las ofertas presentadas a esta licitación en el proceso de análisis y adjudicación por las razones siguientes:

1. Si no está presentada en la forma solicitada por el IHAH, conforme al documento base.
2. Si tiene borrones o enmiendas que no hayan salvado literalmente y que no lleve la firma de la persona responsable de la oferta.
3. Por contener adiciones, condiciones o alternativas no autorizadas por las bases o bien irregularidades de cualquier clase que tienda a hacer

incompleta, indefinida o ambigua la oferta o cuando de lugar a dos o más interpretaciones.

4. El Instituto se reserva el derecho de aceptar parcial ó totalmente cualquier oferta presentada.
5. Haberse omitido la garantía de sostenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles.
6. Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
7. Haberse presentado por oferentes no precalificados o, en su caso, por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional.
8. Establecer condicionamientos que no fueren requeridos.
9. Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
10. Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.

#### **10. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA.**

El mínimo de oferentes requerido para dar inicio a la apertura de ofertas será de un oferente siempre y cuando reúna las condiciones de participación y se declarara desierta o fracasada en los casos enumerados en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado.

#### **11. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE COMPRA DEL VEHICULO.**

El Comité de Licitaciones elaborará un informe que contenga el análisis Técnico, Legal y económico de las Ofertas en el que se incluirá la evaluación del cumplimiento de los requisitos estipulados en estas bases.

El Instituto Hondureño de Antropología e Historia, utilizará para la evaluación de ofertas los siguientes parámetros:

- La licitación se adjudicará al oferente que presente el precio más bajo y que sea lo más conveniente para los intereses del Estado.
- Cumplimiento de todas y cada una de las condiciones exigidas en estas Bases de Licitación.
- Para optimizar el proceso de análisis y evaluación de ofertas el Comité de Licitaciones se reserva el derecho de investigar sobre aquellos aspectos que juzgue necesario o el de solicitar asesoría de personas o

entes que considere convenientes, a tal efecto los licitantes se comprometen a suministrar oportunamente toda la información complementaria que requiera el IHAH.

## **12. ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA.**

El informe que realice la Comisión de Licitaciones sobre la evaluación de ofertas, se remitirá a la Administración del IHAH con las recomendaciones respectivas para que decida su adjudicación y una vez hecha la adjudicación, notificar a los oferentes respectivos.

**13. FORMA DE PAGO:** Pago contra entrega.

**14. LUGAR DE ENTREGA:** Oficinas del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, Barrio Buenos Aires, Museo Villa Roy, Tegucigalpa, M. D. C.

## **15. FECHA DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

El Plazo para la entrega del suministro será de 15 días calendario, siguientes a la fecha de adjudicación de la compra.

## **16. FORMALIZACION DE LA COMPRA**

El Instituto adjudicará la compra a la Empresa que haya cumplido con todos los términos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en estas Bases de Licitación.

El Licitador cuya oferta sea seleccionada, está obligado a entregar el vehículo como mínimo diez días después de su adjudicación y al cual se le notificará el lugar y fecha para su entrega correspondiente.

**17. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** Ninguna de las partes será considerada en incumplimiento cuando se presenten circunstancias por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada.

## **18. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS**

Con las especificaciones siguientes:

Vehículo:	PICK-UP 4x4, Cabina doble, Diesel.
Año:	2013
Motor:	4 cilindros en línea, 12 válvulas TDI
Cilindraje:	Mínimo, 2,500 cc. 117 HP
Transmisión:	Mecánica de cinco velocidades y marcha atrás
Capacidad:	5 personas, mínimo 1.5ton, paila regular.
Tanque de Combustible:	Capacidad mínimo 16 galones de combustible
Llantas:	245/70R16, radiales, rines de lujo.
Dirección:	Hidráulica
Suspensión:	Delantera

Matricula del año, reloj digital, antena, aire acondicionado, radio AM/FM, espejos eléctricos cromados, dirección hidráulica, dos bolsas de aire, tacómetro, seguro al timón, vidrios y seguros automáticos, asientos de tela fino acabado, cinturones de seguridad en asientos traseros y delanteros, alfombra, encendedor, cenicero, guantera, focos alógenos, paila de doble forro de lamina con duraliner, rin de acero, ganchos exteriores para cuerdas, loderas traseras y delanteras, vaseras y bolsillos de puerta, tratamiento anticorrosivo de fábrica, manual del conductor, herramientas completas, garantía de fábrica, servicio de taller y repuestos en Tegucigalpa, M. D. C.

## **19. GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA**

Como garantía que los proponentes mantendrán la oferta hasta la adjudicación de la compra del suministro, cada oferta deberá ser acompañada de un documento de **GARANTÍA DE OFERTA POR UNA SUMA IGUAL O MAYOR, PERO NO MENOR, DEL DOS (2 %) POR CIENTO DEL VALOR DE LA OFERTA**. Si el Instituto se viera obligado a hacer efectiva esta garantía, dicho contratista no podrá participar en ninguna licitación del Gobierno de Honduras, durante el transcurso de un año a partir de la fecha de la presente licitación. Cualquier oferta que a la hora fijada en la convocatoria no lleve adjunta la garantía de oferta por la suma correspondiente, será rechazada.

La garantía de oferta podrá ser una fianza de una compañía aseguradora solvente con el Gobierno de Honduras, una garantía bancaria o cheque certificado a favor del Instituto Hondureño de Antropología e Historia emitida por un Banco o por una Compañía de Seguros establecida legalmente en Honduras, por un plazo no menor de TRES (3) MESES calendario. Lo anterior de conformidad al Artículo 99 Ley de Contratación del Estado.

Cualquier Oferta que se presentare sin acompañar Garantía de Sostenimiento de la misma o que su monto sea inferior al establecido en el párrafo anterior o que sea extendida por una Compañía Aseguradora extranjera no regulada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros, será rechazada.

## **20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

Dentro de los **TREINTA (30) DIAS** hábiles consecutivos después de la fecha de la apertura de las Ofertas, el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, devolverá las Garantías de Sostenimiento de Oferta a todos los licitantes con excepción de los dos (2) más bajos aceptables y dentro de los

**VEINTE (20) DIAS** hábiles subsiguientes a la entrega del suministro, devolverá la Garantía de Sosténimiento de Oferta a las que no resultaron favorecidas con la adjudicación. A el oferente seleccionado se le devolverá la Garantía de Sosténimiento de Oferta hasta que haya entregado la Garantía de Cumplimiento y el suministro.- La Garantía de Cumplimiento es por un valor equivalente al **QUINCE (15%) POR CIENTO** del importe total del Valor del suministro (Artículo 100 Ley de Contratación del Estado), con una vigencia de hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega del suministro conforme a lo establecido al Artículo 101 de la Ley de Contratación del Estado.

#### **21. GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO**

Los Oferentes deberán presentar una Garantía de tres (3) años o 100,000 kilómetros, lo que ocurra primero.

#### **22. ENMIENDAS A LAS BASES**

Una vez recibidas las bases de licitación por los invitados, tendrán 5 días hábiles para realizar las observaciones que tengan en referencia a los pliegos de condiciones.